



Comunicación y política en las luchas por democratizar el sistema mediático argentino

*María Soledad Segura**

Analizaré las relaciones entre empresas mediáticas, el Estado y sus gestiones de gobierno, y las organizaciones de la sociedad civil que intervienen en comunicación en la Argentina entre la crisis de 2001-2002 y el año 2009, cuando el Congreso de la Nación aprueba la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Asimismo, analizaré las nociones sobre comunicación y política implícitas en las propuestas de democratizar las comunicaciones formuladas en ese período por las organizaciones sociales del área.

PALABRAS CLAVE: comunicación, medios, democracia, política, organizaciones sociales.

I will analyze the relationship between media companies, the state, the governments and civil society organizations that work on communication in Argentina between the crisis of 2001-2002 and the year 2009 when the National Congress approves a new Audiovisual Media Services Law. I will also analyze the communication and political notions that are implicit in the proposals made by social organizations in the area to democratize communications in this period.

KEY WORDS: communication, media, democracy, politics, social organizations.

* Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina [sole_segura@yahoo.com.ar].

A PARTIR DE LA CRISIS DE 2001-2002 se profundizaron las demandas por la democratización del sistema comunicacional argentino que venían planteando desde hacía veinte años las organizaciones gremiales y sociales del sector. En esta etapa se multiplicaron las organizaciones cuyo objetivo central era la intervención en comunicación. A mediados de la primera década del siglo XXI, la mayoría de estos actores se articularon y formularon una propuesta consensuada de reforma del Decreto-Ley de Radiodifusión 22.285 que reformula las reglas de juego del sistema de comunicación mediática en la Argentina.

Las iniciativas de cambio en las políticas de comunicación (en las reglas de juego del sistema mediático) producidas por las organizaciones sociales que intervinieron en el área, implicaron reconfiguraciones en las relaciones entre comunicación, política, ciudadanía y democracia. Estas propuestas de modificación se vincularon con sus condiciones socio-políticas de producción y con los agentes que las produjeron frente a las empresas mediáticas y al Estado.

En este artículo analizaré las relaciones entre las empresas mediáticas, el Estado y sus gestiones contingentes de gobierno, y las organizaciones de la sociedad civil que intervienen en comunicación en la Argentina entre la crisis de 2001-2002 y el año 2009, cuando el Congreso de la Nación aprueba la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Asimismo, analizaré las nociones sobre comunicación y política implícitas en las propuestas de democratizar las comunicaciones formuladas en ese período por las organizaciones sociales del área.

Cabe aclarar que, si bien las afirmaciones sostenidas en este artículo se basan en un estudio¹ realizado sólo sobre las prácticas de organizaciones de la ciudad de Córdoba, estoy en condiciones de sostener que durante este período se produjeron procesos similares en, al menos, los otros principales centros urbanos de la Argentina: Buenos Aires, La Plata y Rosario.

Además, estas prácticas fueron producidas en un momento de resurgimiento de la movilización de las organizaciones de la sociedad civil, en torno a la reivindicación del derecho universal a la comunicación, decididas a dar la pelea por ocupar su lugar como tercer sector

de la radiodifusión, tanto a nivel transnacional como regional en Latinoamérica. Si bien existen algunos antecedentes, a comienzos del siglo XXI las organizaciones de la sociedad civil de cada país han adquirido protagonismo y son ellas las que hoy impulsan la democratización de las comunicaciones frente a instituciones gubernamentales y corporaciones privadas; a diferencia de hace cuatro décadas cuando fueron los gobiernos, particularmente los del tercer mundo, los que impulsaron dichas políticas en los foros multinacionales en el momento histórico de mayor discusión internacional sobre los desequilibrios comunicacionales a nivel mundial (NOMIC, 1973, Declaración de San José, 1976, Informe MacBride, 1980).

Abordo la problemática desde una perspectiva teórico-metodológica interdisciplinaria que permite analizar las prácticas discursivas desde un enfoque socio-histórico diferente de los explorados hasta el momento en el área. Una de las principales características de este enfoque es la de experimentar los discursos como prácticas. El hecho de analizar los discursos como prácticas lleva a plantear, por una parte, la pregunta acerca de los agentes que las producen y, por otra, de las condiciones dentro de las cuales realizan el proceso de trabajo y producción de los discursos.

Considero que los discursos encuentran el principio de comprensión/explicación (Costa, 2010) en el lugar que define la identidad social de los agentes que los producen (Mozejko y Costa, 2002). Sin negar la incidencia que pueden tener en las opciones discursivas los valores y convicciones esgrimidos por los agentes como razones de sus prácticas, planteo, sin embargo, la hipótesis de que las opciones que caracterizan los discursos encuentran una mayor eficacia explicativa al relacionarlos con la posición relativa de poder que define a los agentes que producen las prácticas, más que con sus ideas y principios. Es por esto que la probabilidad de las prácticas discursivas de generar efectos sociales no depende tanto de las razones y argumentos desarrollados (la fuerza de la verdad), sino de las posiciones de poder relativo de los agentes sociales que las producen y luchan por imponer.

En este sentido, el estudio se enfoca sólo a las prácticas de organizaciones sociales cuyo objetivo central y ámbito de acción específico es la intervención en comunicación. Si bien todas las organizaciones sociales

participan de las disputas simbólicas por la definición de los sentidos legítimos del orden social, sólo analizo las estrategias de aquellas cuya especificidad se define por el objetivo de incidir en la modificación de algún nivel de las reglas de juego del sistema comunicacional, con una determinada orientación o sentido: que han impulsado experiencias que tienden –de algún modo– a la defensa, reivindicación o ampliación de derechos de comunicación.

Abordo lo que Mata denomina ‘ciudadanía comunicativa ejercida’, en tanto “movilización social, política y cultural en torno a esa dimensión de la vida en sociedad” (Mata *et al.*, 2005); es decir, prácticas que contribuyen a la visibilidad en el espacio público de actores hasta entonces invisibilizados, silenciados o “despreciados” (cuya voz se considera no autorizada), la accesibilidad a las modalidades de expresión legítima y las formas de propiedad de los medios por parte de la mayoría, y la inclusión de nuevos temas en la agenda pública (Fraser, 1997). Estas experiencias tienden de algún modo a democratizar las comunicaciones en tanto trabajan por ensanchar las posibilidades de acceso al consumo de productos comunicacionales y/o a su producción, las formas de participación social en la producción y gestión, así como en el diseño de políticas del sistema comunicacional, el derecho universal a la comunicación, la diversidad de contenidos y la equidad en la circulación de la información, principios tradicionales de las políticas de comunicación en Latinoamérica.

Comprender/explicar las recurrencias y variaciones en las tomas de posición de las organizaciones de la sociedad civil implica introducir el análisis de la dimensión histórica, tanto a nivel de la trayectoria de los agentes colectivos e individuales que las produjeron como de los estados sucesivos del espacio social en que éstos desarrollaron sus trayectorias (Bourdieu, 1997).

Para pensar esos procesos históricos de largo plazo que incluyen elementos económicos, sociales, políticos y culturales, utilizo la noción de ‘proceso social total de luchas por la hegemonía’, desarrollado por Williams (2000), en la medida en que permite pensar la dinámica del proceso social no sólo en términos de lucha de poder entre agentes sociales colectivos con intereses contrapuestos, definidos por su participación diferenciada en la distribución siempre desigual de recursos

especialmente valorados y escasos y, por lo tanto, fuente de poder (también desigual y relativo), sino también –y fundamentalmente– en términos de una lucha constante por la producción y reproducción de los significados y valores dominantes, en la medida en que permanentemente están siendo resistidos y desafiados (134-135). Asimismo, para historizar las condiciones en que los agentes producen sus prácticas de producción de sentidos, retomo la noción de ‘genealogía’ de Foucault (1992: 7-12), en la medida en que plantea una ruptura con la concepción de la historia como evolución teleológica o despliegue de un origen entendido como lugar de la verdad, la identidad o la esencia, y “restablece la dimensión de proceso, de relaciones de poder donde está en juego apoderarse de los recursos que son eficientes en la relación, entre ellos, el de las definiciones” (Costa y Mozejko, 2008: 65).

En el análisis socio-histórico del proceso de producción estratégica de tomas de posición por parte de agentes colectivos, identifiqué regularidades, aun cuando resulta evidente que en su totalidad no son resultado de una planificación de los agentes. Al respecto, Elias señala que el cambio histórico, si bien en su conjunto, se produce sin un plan previo producto de la reflexión intencional de los sujetos, sigue sin embargo un orden peculiar y comprensible (1987: 449-450). En la medida en que “las leyes peculiares de las manifestaciones de la interdependencia social no son idénticas a las leyes del ‘espíritu’ o la planificación individuales ni a las leyes de eso que llamamos ‘naturaleza’” (450), para desnaturalizar lo social es imprescindible reconstruir los procesos históricos que produjeron las actuales condiciones.²

Los antecedentes

El siglo XXI comenzó en la Argentina con un sistema de radiodifusión diseñado por el Decreto-Ley de Radiodifusión 22.285, aprobado en 1980 durante la dictadura militar, y por sus sucesivas modificaciones realizadas por todos los gobiernos constitucionales subsiguientes, particularmente las introducidas por la Ley de Reforma del Estado de 1989, que lo definieron en base a la noción de la comunicación como un bien comercial, y lo estructuraron como un oligopolio con participación de capitales extranjeros, con predominio absoluto del sector privado comercial como prestador del servicio,

con el Estado en rol subsidiario, y las organizaciones sin fines de lucro en la ilegalidad.

En 1980, la Junta Militar encabezada por Jorge R. Videla (1976-1980) había dictado el Decreto-Ley 22.285 que estableció el sistema de medios que estuvo vigente en la Argentina durante los siguientes veintinueve años. Esta norma configuraba la comunicación como un bien comercial con control del Estado. Las entidades sin fines de lucro no podían ser licenciatarias de servicios de radiodifusión. Su contenido fue “el resultado de la coincidencia de los intereses del Estado (control ideológico) y los empresarios (fin de lucro)” (Postolski y Marino, 2005: 175).

Con la recuperación del régimen constitucional de gobierno en 1983, el ex presidente Raúl R. Alfonsín (1983-1989) suspendió la aplicación del Plan Nacional de Radiodifusión (Planara) que la Junta Militar había aprobado en 1981 para implementar los concursos para la adjudicación de frecuencias de radiodifusión. Esto tuvo consecuencias no deseadas: en las décadas de 1980 y 1990 se establecieron miles de radios sin licencia en todo el país. Las radios comunitarias formaron parte de un proceso social de demanda de expresión, otras se constituyeron con fines de lucro como alternativa laboral, y otras tantas fueron instaladas por punteros políticos (Com, 2005: 196).

En 1985, Alfonsín solicitó al Consejo para la Consolidación de la Democracia (Cocode), organismo multipartidario en el que estaban representadas las principales fuerzas políticas del momento, la elaboración de un proyecto de ley de radiodifusión de la democracia. El proyecto establecía el derecho a la información como complemento de la libertad de expresión; proponía una autoridad de aplicación con un cuerpo colegiado, asesorada por una junta que incluía sectores sociales; determinaba la descentralización en el otorgamiento de frecuencias; creaba un sistema audiovisual gubernamental y otro estatal; posibilitaba que cualquier persona jurídica pudiera acceder a medios audiovisuales; creaba la figura del defensor público; imponía limitaciones a los medios gráficos para acceder a licencias de radiodifusión, permitía redes pero limitaba su alcance; e imponía porcentajes obligatorios de producción (ver Cocode, 1988). Sin embargo, la Comisión Empresaria de Medios de Comunicación Independientes (CEMCI)

—una agrupación de cámaras de empresarios de medios— se opuso a la iniciativa y presionó a funcionarios y legisladores hasta evitar la sanción del proyecto del Cocode (Com, 2005).

Durante la primera presidencia de Carlos Menem (1989-1995), la Ley 23.696 de Reforma del Estado consagró la “desregulación, privatización, desmonopolización” para todas las políticas públicas, incluyendo las de comunicaciones, y flexibilizó “puntos clave de la ley 22.285 que imposibilitaban hasta el momento la constitución legal de conglomerados en forma de multimedios” (Rossi, 2005: 237). Se configuró así un sistema de medios de propiedad privada con presencia de empresarios nacionales en un mercado oligopólico. En tanto, el período de su segunda presidencia (1995-2000) se caracterizó, en el sector de la radiodifusión y las telecomunicaciones, por la “presencia del capital financiero transnacional, concentración y centralización del capital, incorporación intensiva de nuevas tecnologías y expansión de los servicios ofertados” (Albornoz y Hernández, 2005: 259).

Entre 1999 y 2001, el gobierno encabezado por Fernando De la Rúa (1999-2001) intentó sin éxito regularizar la radiodifusión. Las políticas de comunicación de la alianza se caracterizaron por “la continuidad del liberalismo comunicacional existente matizado por ciertas dosis de transparencia y prolijidad planificatoria” (García, 2005: 303).

Por su parte, desde la recuperación del gobierno constitucional en 1983 y con mayor nivel de articulación ante la concentración y transnacionalización de las empresas mediáticas producidas a fines de 1990, las organizaciones de la sociedad civil —en particular, las radios comunitarias, gremios de trabajadores de prensa y las universidades públicas— venían bregando por una modificación de estas reglas de juego tendiente a la democratización de este sistema.

Las radios comunitarias del país —definidas por su propiedad social, sin fines de lucro—, confinadas a una ilegalidad generalmente tolerada por los organismos de control —aunque en algunos períodos fueron reprimidas—, en 1985 fundaron la Asociación de Radios Comunitarias (Arco), que posteriormente se transformará en Farco (Foro Argentino de Radios Comunitarias).

Frente a los procesos privatizadores, en 1989 se creó la Confederación Sindical de Trabajadores de la Comunicación Social (Cositmecos) (Baranchuk, 2005: 219-235; Lázaro, 2010: 187-188). En 1997 se conformó la Cámara Argentina de Radiodifusores Cooperativos (Carco) (Rodríguez, 2009: 148).

Farco y Carco impulsaron el reclamo por el reconocimiento legal de las organizaciones sin fines de lucro como prestadoras de servicios de radiodifusión. En 1999, una radio comunitaria presentó un recurso de amparo por la imposibilidad de participar en el concurso por la licitación de frecuencias, que años después daría origen a un fallo histórico de la Corte Suprema de Justicia en el que declarará la inconstitucionalidad de ese artículo.

Durante los procesos reseñados, el debate sobre la necesidad de democratizar las comunicaciones desde una perspectiva de derecho humano y servicio público se restringía a las instituciones especializadas (gremios de prensa, carreras universitarias de comunicación, radios comunitarias) y hacia el final del período comenzó a manifestarse como crítica a algunas empresas mediáticas en otras organizaciones sociales y sindicales.

Además, a principios del siglo XXI, en otros países latinoamericanos se multiplicaban las experiencias de observatorios y veedurías de medios³ y de organizaciones que impulsaban reformas legislativas en el ámbito de la radiodifusión.⁴ A nivel transnacional, las organizaciones de la sociedad civil que impulsaban la democratización de las comunicaciones en la última década se organizaron en dos frentes: ante los Estados y las empresas en las dos fases de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, y junto con organizaciones sociales que intervenían en otros ámbitos de lo social en el Foro Social Mundial.⁵

Las demandas de democratización a partir de 2001

A partir de la crisis de 2001-2002, cuando estuvieron amenazadas las condiciones materiales de existencia de la mayoría de la población y se puso en cuestión el orden social y político, lo comunicacional adquirió una notable relevancia en las reflexiones y en las prácticas de los movimientos sociales, y las experiencias de interven-

ción en comunicación se multiplicaron notablemente. Este período se caracterizó por una alta movilización social, el protagonismo de actores colectivos que habían surgido en la década de 1990 y el surgimiento de nuevos sujetos colectivos. En dichas condiciones, estos sujetos asignaron centralidad a la cuestión comunicacional en varias dimensiones: para las prácticas políticas que caracterizaban a los nuevos actores (las asambleas y las acciones directas); para la disputa por la definición de su identidad y legitimidad como sujetos políticos; por la construcción e instalación de sus demandas en el debate público, y para pugnar por los nuevos sentidos de la política, la democracia y el desarrollo.

Lo cual propició experiencias comunicacionales que procuraron dar respuesta a estos procesos y que desarrollaron predominantemente dos tipos de estrategias con diferenciada pretensión de radicalidad:⁶

- Las adaptativas, en los casos de colectivos de comunicadores, como SOS País y Comunicadores Solidarios, que asesoraban a movimientos sociales para lograr mayor eficacia en sus intentos de aparición en los medios masivos de comunicación de gestión privada, aprovechando sus “brechas” o “fisuras”.
- Las de producción o modificación de las reglas de juego al interior del propio medio, en los casos de los medios alternativos, como Cordobanexo, Infored, Prensared, Radio Revés, La Intemperie, La Orilla, Indymedia Córdoba, que fueron impulsados por organizaciones sin fines de lucro –ONG, gremio de prensa, agrupación estudiantil universitaria, otros grupos y colectivos– y los medios impulsados por cooperativas de trabajo en empresas mediáticas recuperadas por sus trabajadores, como Comercio y Justicia, que –por economía lingüística– denominamos, en términos generales, *alternativistas*.

Estas disputas permitieron pensar también en la necesidad de reivindicar la comunicación como un derecho universal que debe ser garantizado más allá de quién sea el prestador del servicio.

En mayo de 2003, cuando asumió el primer presidente electo por voto popular desde 2001, se inició una nueva etapa. Estuvo caracterizada por la recomposición institucional, la relativa desmovilización de los actores

del período anterior y el predominio del regreso de la política a los canales institucionales. Se registró entonces una crisis de la comunicación alternativa ligada a la movilización social que había surgido en el período anterior y que planteaba un retiro hacia el campo de lo social. Emergió un tercer tipo de estrategia: articulaciones interinstitucionales que impulsaban modificaciones de las reglas de juego del sistema comunicacional global en experiencias basadas en el modelo de la comunicación como derecho humano universal, bien social y, por lo tanto, servicio público. Esta opción tuvo, a nivel local, una versión defensiva de seguimiento del respeto a los derechos a la comunicación –el Observatorio Ciudadano de Medios de Córdoba y la Comisión de Control y Seguimiento de la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información de la provincia de Córdoba– y, a nivel nacional, una variante propositiva que produjo iniciativas de nuevas leyes y regulaciones del área –la Coalición por una Radiodifusión Democrática–. Se trató, entonces, de un período de transición en el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la comunicación, entre la producción predominante de prácticas que ponían el acento en la comunicación alternativa vinculada a la movilización social y la de las que impulsaban un modelo que –por economía lingüística– denominamos de comunicación pública vinculada al Estado como regulador del orden social.

En el tercer período, iniciado en marzo de 2008, la alta confrontación política originada por las entidades representativas de uno de los principales sectores de la producción económica del país, que se oponía a que el gobierno aumentara el gravamen sobre sus rentas, y el apoyo a su protesta por parte de grupos concentrados de poder mediático, se convirtió en una oportunidad para que el gobierno pusiera en discusión pública la estructura y funcionamiento del sistema de medios e impulsara una nueva ley de radiodifusión. Así, la comunicación pasó a formar parte de la agenda gubernamental, en un inédito marco de enfrentamiento con los medios y de movilización y debate social alrededor del tema, que forzó a los propios medios a comenzar a informar sobre sí mismos. Entonces, las organizaciones que en la Argentina incluían en su agenda la democratización de las comunicaciones que en los años anteriores habían continuado su trabajo, se reactivaron y llegaron a tener una importante presencia en el espacio público tanto urbano como mediático.

Predominaron, por lo tanto, los movimientos que impulsaban la modificación de las reglas de juego del sistema comunicacional global en la línea surgida en el período anterior, ligados ahora a fortalecer y participar de la iniciativa gubernamental.

Con base en la historia de las condiciones en que los agentes realizaron sus prácticas de producción de sentidos, puedo afirmar que las disputas por la democratización de las comunicaciones están indisolublemente ligadas a las luchas por la democratización de otras áreas de lo social y son indisociables del estado de las relaciones de fuerza en el proceso social global y, en particular, en el sistema político y el Estado.

Comunicación y política: de la herramienta al derecho

Las organizaciones sociales aquí analizadas impulsaron cambios en las reglas de juego en el campo de la comunicación mediática, en el que tenían escasa posibilidad de palabra. Esto es así porque las organizaciones de la sociedad civil ocupaban en dicho ámbito un lugar de menor poder relativo con respecto a los medios masivos de propiedad privada y también con respecto al Estado –los otros dos sectores de la radiodifusión–. Su menor poder relativo se fundaba en su ilegalidad como prestadores de servicios de radiodifusión –vigente hasta 2005– y la menor cantidad de recursos económicos para prestarlos. Por lo tanto, las propuestas de modificación de las reglas de juego que elaboran, tendrían como consecuencia, si lograsen éxito, la redefinición del poder relativo de los agentes que intervienen en este campo.

Si bien todas las prácticas analizadas de los agentes que impulsaron de algún modo la democratización de las comunicaciones en Córdoba entre 2001 y 2009 plantearon una diferencia con respecto a las reglas dominantes en el campo, implicaron pretensiones diferenciadas de radicalidad respecto de la reforma del sistema de comunicación mediática. Estas propuestas de diverso nivel de radicalidad se diferencian –entre otros factores– por el modo de definir aliados y oponentes entre los otros dos sectores de la radiodifusión –el Estado y las empresas privadas– y por la manera en que plantean la relación entre comunicación, política y democracia.

Las propuestas de menor nivel de radicalidad postulaban la adaptación a las reglas de juego existentes. Colectivos de comunicadores (SOS País y Comunicadores Solidarios) asesoraban a movimientos sociales para lograr mayor eficacia en sus intentos de aparición en los medios masivos de comunicación de gestión privada, aprovechando sus “brechas” o “fisuras”, con el objetivo de hacerse visibles como sujetos e incluir sus demandas y propuestas en la agenda mediática. Partían de una naturalización del sistema de medios masivos existente, que convivía con una conciencia crítica de que eran funcionales al poder, pero también una conciencia de la propia impotencia de encarar modificaciones en ese sistema. Postulaban, entonces, la necesidad de que los actores excluidos de las posibilidades expresivas y de acceso a la información se adaptasen a las reglas de juego impuestas por esos medios, para lo cual recibían el apoyo de profesionales expertos en el tema y solidarios con sus luchas. Implicaba un modelo instrumental de la comunicación concebida como herramienta en las disputas sociales.

En segundo término, las propuestas de mediano nivel de radicalidad impulsaban la producción (o modificación) de las reglas de juego al interior del propio medio, sin que ello implicara un cambio de las reglas de juego del sistema comunicacional global. Estas prácticas, si bien planteaban una ruptura con el sistema comunicacional existente para construir una alternativa de producción comunicacional y de trabajo particular, no implicaban necesariamente –en principio– una propuesta de cambio de las reglas de juego generales de dicho sistema. En la primera etapa, entonces, los agentes produjeron estrategias de comunicación alternativa como respuesta a exclusiones dentro de las esferas públicas dominantes, por lo que contribuyeron a extender el espacio discursivo e implicaron una ampliación de la confrontación discursiva. En tales medios alternativos se participaba de la disputa por la redefinición del qué de la esfera pública, de los tópicos que eran considerados públicos y se pugnaba por la inclusión de temas antes considerados privados, hasta tanto estuvieran dadas las condiciones (en el segundo y tercer período) para disputar en la esfera pública oficial. Entre estas experiencias pueden identificarse dos tipos:

- Los medios alternativos (Cordobanexo, Infored, Prensared, Radio Revés, La Intemperie, La Orilla,

Indymedia Córdoba) que, como ya dijimos, fueron impulsados por organizaciones sin fines de lucro (ONG, gremio de prensa, agrupación estudiantil universitaria, otros grupos y colectivos): prácticas que pretendieron permitir la existencia pública de actores que no tenían cabida en otros medios para que interpelases a otros actores potenciales aliados en sus luchas y a otros antagónicos a quienes se enfrentaban.

- Los medios que fueron impulsados por cooperativas de trabajo en empresas mediáticas recuperadas por sus trabajadores, que pretendieron disputar, desde otro modelo productivo, su participación en el mercado (Comercio y Justicia), y los medios que pretendieron constituirse como pyme y disputar su participación en el mercado desde otro modelo comunicacional (Sosperiodista).

Finalmente, las propuestas de mayor nivel de radicalidad impulsaron la modificación de las reglas de juego del sistema comunicacional global en experiencias basadas en el modelo de la comunicación como derecho humano universal, bien social y, por lo tanto, servicio público. Desde esta perspectiva, la comunicación se presenta como esencial para la política, la democracia y la ciudadanía. La desarrollaron de diversos modos articulaciones y alianzas entre organizaciones sociales, medios comunitarios y alternativos, e instituciones estatales autónomas; experiencias ligadas a la consolidación institucional de la política representativa, en la medida en que reconocían, reivindicaban y requerían del Estado como regulador del orden social y responsable de garantizar el derecho a la comunicación, pero recuperaban también la politización social asamblearia. Entre ellas, se distinguen:

- Una variante defensiva y de control del cumplimiento de los derechos a la comunicación y denuncia de sus violaciones (Comipren, Observatorio Ciudadano de Medios).
- Una variante ofensiva y propositiva que formula iniciativas ciudadanas para reformas legales y propuestas de reglamentación (Coalición por una Radiodifusión Democrática).

Estas propuestas, con pretensiones diferenciadas de radicalidad respecto de la reforma del sistema comu-

nicacional, guardaban relaciones de continuidad y diferencias con los debates sobre comunicación y política en el campo de las teorías y prácticas de comunicación en Latinoamérica y Argentina.

Definición de aliados y oponentes

Como se dijo, en las estrategias analizadas se identifican posicionamientos diferentes referidos a la definición de aliados y oponentes o adversarios políticos.

Las estrategias que procuraron adaptarse a las reglas existentes y las de producción (o modificación) de las reglas en el propio medio, predominantes en la etapa 2001-2002, no buscaron al Estado como interlocutor ni como aliado, tampoco como oponente. Las organizaciones de la sociedad civil “se las arreglaron solas” frente a las empresas con fines de lucro del mercado: o se aislaban de ellas, se retiraban para construir esferas públicas mediáticas alternativas, en las opciones alternativistas que ponían énfasis en la visibilidad de temas y actores (Cordobanexo, Prensared, Infored), o bien procuraban constituir un polo opositor a ellas en opciones de articulación que ponían el acento en la formulación de prácticas discursivas confrontativas (RAM). En estas opciones, las prácticas impulsaron establecer una diferencia con el modelo dominante que situaba en una posición de privilegio a los medios masivos comerciales. La sociedad civil organizada avanzaba –en la medida de las posibilidades existentes– en los espacios de los que el Estado se retiraba en su rol de garantizar derechos y preservar los intereses de los ciudadanos. Implicaron un retiro hacia el campo de lo social (lo autónomo, autogestivo y no institucionalizado, vinculado a lo horizontal y asambleario), que se vinculaba con la crisis de representación, la puesta en cuestión del rol del Estado y de las instituciones en general, y la desconfianza por las relaciones de mutua conveniencia entre los gobiernos y las empresas mediáticas. En este período, ante la puesta en crisis de todos los sistemas de intermediación social, ponían en cuestión también la autonomía relativa de las propias experiencias comunicacionales con respecto a las instituciones tradicionales representativas.

Por su parte, las estrategias de modificación de las reglas de juego del sistema comunicacional global, ya sea en variante defensiva, en la etapa 2003-2007, u ofensiva, en

la etapa 2008-2009, se dirigieron al Estado como aliado potencial posible en el primer caso, y como aliado imprescindible y necesario, en el segundo. De allí la relevancia que adquirió la cuestión de la autonomía relativa con respecto a las gestiones contingentes de gobierno. En este paradigma, al impulsar una ruptura con el modelo dominante, se definieron oponentes. Éstos fueron los medios masivos de propiedad privada, y es a ellos a quienes se les disputaba la posición relativa de poder. La sociedad civil organizada, ya movilizada desde la etapa anterior ante la reconstitución del Estado, no se retiró, sino que avanzó para incidir sobre los poderes del Estado para modificar las políticas públicas y presionó al Estado para que recuperara su rol de garantizar los derechos ciudadanos, lo que implicaría, al modificar las reglas de juego, una redistribución del poder social y, por lo tanto, de las jerarquías.

Estas prácticas que impulsaban un modelo de comunicación pública pusieron el acento en estrategias de incidencia en la formulación de políticas públicas. Las estrategias de incidencia implicaron tanto la búsqueda de incidir en la opinión pública como en los representantes gubernamentales de los tres poderes del Estado. En el primer caso, adoptaron una opción preferente por estrategias de acción colectiva, como manifestaciones en el espacio público urbano y campañas de sensibilización; en el segundo, optaron por realizar también acciones de *lobby* o cabildeo, entendidos como estrategias tendientes a convencer a los funcionarios con capacidad de decisión en los tres poderes del Estado sobre la base de la exposición de razones públicas. Implicaron, en definitiva, una apuesta a incidir en la esfera política formal (las instituciones republicanas tradicionales de una democracia representativa) y la reivindicación del Estado como instancia privilegiada de construcción de lo público y como único ente capaz de regular lo común, tanto en términos de propiedad (las ondas radioeléctricas) como en términos de acceso (la expresión y la información).

Frente al Estado y al mercado

Las estrategias adaptativas, alternativistas y públicas producidas en esta década predominaron durante dos períodos de crisis en los cuales se vio afectado el poder relativo de los agentes que definieron como oponentes

y como aliado: las empresas privadas de medios masivos que ocupan la posición dominante en el sistema comunicacional, y el Estado como regulador de ese sistema y responsable, en última instancia, de la estructura de distribución de poder en ese sistema de relaciones, respectivamente. Las crisis económicas –de 2001 y de 2008– que signaron el inicio y el final del período, que se pusieron de manifiesto en etapas de alta conflictividad y movilización social, fueron acompañadas de crisis de representación política que se articularon con una crisis de credibilidad de los medios y los periodistas, en tanto se pusieron en cuestión todas las instancias de intermediación social. A las dos crisis les siguieron períodos que podemos caracterizar como de recomposición institucional y de reducción de la conflictividad social.

En ambas oportunidades, las empresas mediáticas, que eran las beneficiarias privilegiadas del paradigma comunicacional predominante, se encontraban en situación de mayor debilidad –en 2003, por el endeudamiento y el riesgo de quiebra y pérdida de sus activos en manos de acreedores externos; en 2008, por la amenaza que implicaba el ingreso de las empresas de telefonía al mercado de la comunicación audiovisual ante la convergencia tecnológica.

Sin embargo, si bien luego de las dos crisis el Estado (en sus tres poderes) se fortaleció paulatinamente y produjo mayores avances en políticas de comunicación, las respuestas fueron opuestas: en el primer caso se protegió y fortaleció a las empresas mediáticas; en el segundo, se aprovechó la oportunidad para sentar las bases tendientes a reducirles el poder relativo mediante un cambio en la legislación. Además, primero ignoró las propuestas de la sociedad civil, mientras que luego optó por tomar a estas organizaciones como interlocutoras privilegiadas. En 2001-2003 y en 2003-2008, el Estado produjo diferencias en las políticas sin cambiar el paradigma dominante –referidas a la participación de los medios de gestión estatal y del sector social, respectivamente–; en 2008-2009, sienta las bases para una ruptura del paradigma en las políticas de comunicación, que incluye pero excede estas diferencias. En este último período, el gobierno impulsó el proyecto de nueva ley de radiodifusión, cuando su representatividad fue puesta en cuestión por las entidades agropecuarias, uno de los sectores de la producción económica más importantes del país, y por los grandes grupos de medios. Lo hizo, ante la

necesidad de acceder a medios propios y debilitar a medios opositores, en un marco de confluencia de intereses con las organizaciones sociales y los académicos que impulsaban la reforma de la ley de radiodifusión, por un lado, y con sectores empresarios como otros grupos mediáticos y las compañías telefónicas, por el otro (ver Sorj, 2010: 7; Mastrini, 2010; Cabus, 2010; Lazzaro, 2011; Piccone, 2011; Loreti, 2010; Busso, 2011; Glanz, 2008; Curia, 2011). Además, era inminente el acceso a la digitalización, cambio tecnológico para el que la norma vigente se presentaba obsoleta.⁷

Frente a estas condiciones, las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en comunicación impulsaron estrategias diferentes. Durante 2001-2003, predominó la construcción de medios alternativos tendientes a hacer visibles en esferas públicas alternativas a los nuevos actores sociales y hacer presentes sus demandas y tópicos; en 2008-2009, la opción predominante fue impulsar propuestas de reforma del sistema comunicacional global.

Por lo tanto, la opción por una estrategia con mayor o menor pretensión de radicalidad tiene que ver no sólo con los valores esgrimidos como fundamentos de las prácticas, sino más bien con el estado de las relaciones de fuerza en el sistema comunicacional en el que tuvo especial relevancia la iniciativa gubernamental.

Las posiciones de poder

Las propuestas, ya sea adaptativas, alternativistas o públicas, de los agentes en cuyos discursos puede leerse una pretensión de democratizar las comunicaciones en Córdoba entre 2001 y 2009, así como las tradiciones que rescatan, constituyen estrategias que tienen como principio de comprensión/explicación la capacidad de incidencia (poder relativo) que, según su lugar, los propios agentes poseen.

La pretensión de reforma del sistema comunicacional es inversamente proporcional al poder relativo del sector social (al que pertenecen los agentes –colectivos e individuales– cuyas prácticas analicé) con respecto a los sectores privado (empresas de medios masivos de comunicación) y estatal. Cuanto menor es el poder relativo del sector (organizaciones de la sociedad civil), mayor es su

pretensión de cambiar las reglas de un juego en el que carece del control de la palabra –como expliqué, estaba excluido legalmente de la posibilidad de brindar servicios de radiodifusión– y tiene menores probabilidades de poder llevar adelante servicios de prensa debido a la escasez de recursos económicos con que cuenta. En general, todos los agentes colectivos (organizaciones sociales) de Córdoba que propusieron los diferentes niveles de reforma de las reglas del sistema comunicacional, que he considerado, ocupaban una posición marginal con respecto a los propietarios de empresas mediáticas y al Estado,⁸ por lo que proponían crear un espacio alternativo con sus propias reglas o cambiar las reglas de juego del sistema comunicacional global, para así aumentar su probabilidad de incidir en el espacio público.

Al analizar el nivel de los agentes colectivos que integran el sector social, noté que la pretensión de reforma del sistema comunicacional es directamente proporcional a su poder relativo. A saber:

- Cuanto menor es el poder relativo de los agentes colectivos, menor es la pretensión de cambio de las reglas de juego del sistema comunicacional. Los agentes colectivos que propusieron estrategias adaptativistas (SOS País y Comunicadores Solidarios) y algunos de los que propusieron la construcción de medios alternativos (Cordobanexo, Infored, La Intemperie, La Orilla, Indymedia, Sosperiodista) eran los de menor nivel de institucionalización (grupos o colectivos informales y ONG –en el caso de Infored– de reciente constitución, con escasa cantidad de integrantes, financiamiento discontinuo y funcionamiento autónomo y autogestivo).
- Cuanto mayor es el poder relativo de los agentes colectivos, mayor es la pretensión de cambio de las reglas de juego del sistema comunicacional. Los agentes colectivos que propusieron reformas del sistema comunicacional global (Comipren, Observatorio, Coalición) y algunos de los que produjeron reglas propias en medios alternativos (Prensared, Radio Revés) o modificaron las reglas de juego en su propio medio (Comercio y Justicia) eran instituciones “tradicionales” del sector social, consolidadas en términos de financiamiento, normas y rutinas de funcionamiento, saberes acumulados y transmitidos, y prestigio social (gremio de tra-

bajadores de prensa, cooperativa de trabajo, universidad, medios de gestión estatal, organismos de derechos humanos). Además, considerando la debilidad relativa del sector con respecto a las empresas privadas de medios masivos de comunicación y al Estado, los agentes colectivos con mayores pretensiones de cambio de las reglas de juego del sistema comunicacional global, procuraron mejorar sus posiciones de poder relativo y, por lo tanto, su capacidad diferenciada de relación para impulsar estrategias de incidencia en el Estado y la sociedad, por medio del establecimiento de alianzas inter-institucionales.

Finalmente, a nivel de los agentes individuales que dirigen estas organizaciones sociales, el análisis mostró que la pretensión de cambio de las reglas de juego del sistema comunicacional es directamente proporcional al poder relativo de los agentes individuales. A saber:

- Cuanto mayor es el poder relativo de los agentes individuales (dirigentes) en sus espacios institucionales específicos (universidad, gremio, organizaciones), mayor es la pretensión de cambio de las reglas de juego del sistema comunicacional. Los agentes individuales que propusieron cambios (de Comipren, Observatorio, Coalición) y los que impulsaron la mayoría de los medios y redes alternativas (de Radio Revés, Cordobanexo, Prensared, La Intemperie, La Orilla, RAM) ocupaban posiciones de mayor poder relativo en sus espacios institucionales específicos (universitario, gremial de trabajadores de prensa y de estudiantes universitarios de comunicación, de medios de gestión estatal y organizacional). Estas posiciones les habrían asegurado mejores posibilidades de acción debido a la disponibilidad de recursos y la capacidad de toma de decisiones para llevar adelante estas experiencias. Además, dadas sus posiciones, la elaboración de la propuesta les habría acarreado menores riesgos de sanciones, permitido articular con agentes en posiciones similares de otras organizaciones, facilitado diferenciarse de sus oponentes internos, generar reconocimiento y, por lo tanto, mantener o mejorar sus posiciones de poder relativo. Los agentes colectivos que llevaron adelante las propuestas, estuvieron en condiciones de hacerlo –entre otros factores– cuando los agentes individuales,

orientados hacia el sentido de las reformas propuestas, asumieron su conducción.

- Cuanto menor es el poder relativo de los agentes individuales, menor es su pretensión de cambio de las reglas de juego del sistema comunicacional. Los agentes individuales que propusieron adaptarse a las reglas de juego existentes (de SOS País y Comunicadores Solidarios) y algunos de los que impulsaban la producción de las propias reglas en sus medios (de Comercio y Justicia, Infored, Sosperiodista, Indy-media) ocupaban posiciones marginales, porque o bien eran empleados de las empresas privadas de comunicación masiva, organizaciones dominantes del sistema comunicacional, o bien estaban desempleados o subocupados. En estos casos, la posición de mayor debilidad relativa permite comprender las apuestas de menor riesgo que hicieron con sus estrategias. Además, su trabajo en organizaciones no gubernamentales, cooperativa, pyme o colectivo se presentaba también como una alternativa laboral o como un medio para mejorar su posición en el propio empleo.

Todos los agentes individuales considerados tenían trayectorias de militancia política partidaria, social, gremial, estudiantil, de política académica. Durante estas trayectorias, se insertaron en un sistema de relaciones que les permitió articular acciones tanto entre ellos como con agentes que trabajan en otras áreas de lo social. Además, habrían desarrollado competencias para emprender proyectos organizacionales autónomos, así como una orientación hacia la vinculación de los valores esgrimidos como fundamentos de sus prácticas.

Es decir que las opciones, además de ser valorativas, se vinculan con las posiciones de poder relativo y las posibilidades de incidencia que tiene el agente que las produce: van por más cuando más pueden o menos tienen que perder o cuando ya pierden demasiado.

Las variaciones en las tomas de posición adoptadas por estos agentes se vinculan también con la propia posición en relación con las posiciones de otros agentes en el sistema comunicacional. En otros términos, estas tomas de posición se producen en el marco de determinado sistema de relaciones y en particulares condiciones de posibilidad que las limitan así como las hacen posibles.

Consideraciones finales

Las propuestas de las organizaciones sociales de Córdoba que intervinieron en comunicación entre 2001 y 2009 implican pretensiones diferenciadas de radicalidad respecto de la reforma del sistema de la comunicación mediática. Los diversos niveles de radicalidad de las propuestas conllevan diferentes modos de definir a los aliados y oponentes entre el Estado y las empresas privadas de medios de comunicación, y diferentes maneras de plantear la relación entre comunicación, política y democracia.

Las organizaciones con propuestas de menor nivel de radicalidad, esto es, las que impulsan una adaptación a las reglas de juego existentes (asesoramiento a organizaciones para hacerse visibles en los medios masivos por sus “brechas” o “fisuras”), se basan en una visión instrumental de la comunicación en relación con la política. Proponen a los sujetos colectivos que son excluidos de las posibilidades expresivas e informativas en los medios masivos de comunicación, aprender a jugar con eficacia sus reglas de juego, para así tener mayores posibilidades de ser visibilizados por los medios centrales en el espacio público mediático. El Estado no es configurado como un actor al cual reclamar que garantice los derechos a la comunicación de todos.

En tanto, aquellas que proponen la producción (o modificación) de las propias reglas de juego en espacios alternativos (medios alternativos, cooperativas de trabajo y pymes de medios), si bien pueden sustentarse en una noción de la comunicación como esencial para las disputas políticas, ante las exclusiones comunicacionales, procuran retirarse de la esfera pública oficial para construir esferas alternativas desde donde poder ampliar los temas, sujetos, modalidades expresivas y formas de propiedad de los medios que son considerados legítimos en el ámbito público. En estas propuestas, los medios de gestión privada y los de gestión estatal son aquellos de los que hay que diferenciarse porque son los que han generado excluidos comunicacionales.

Finalmente, aquellas que impulsan las propuestas de mayor nivel de radicalidad, es decir, las que pretenden un cambio de las reglas de juego del sistema comunicacional, ya sea en una variante defensiva y de control de violaciones de derechos a la comunicación

(observatorios de medios, comisiones de seguimiento y denuncias de violaciones del derecho a la información o a la libertad de expresión) o en una variante ofensiva y propositiva (iniciativas ciudadanas para reformas legales, propuestas de reglamentación), se basan en una noción de la comunicación como esencial para las disputas políticas, consustancial a la democracia y condición sine qua non de la ciudadanía. En estas propuestas, las grandes corporaciones privadas de medios masivos de comunicación son claramente definidas como los oponentes o adversarios políticos, en la medida en que se apropian del derecho a la comunicación que pertenece a todos. El Estado es construido como un aliado necesario para re-regular el sistema de radiodifusión basado en la noción de la comunicación como derecho humano y, por lo tanto, como bien social y servicio público.

A lo largo del período estudiado, las variaciones en las tomas de posición guardan relación con las variaciones en sus condiciones de producción. Así, durante la alta movilización social de 2001-2002, frente a un Estado debilitado y unas empresas mediáticas en crisis, predominan las propuestas adaptativas y alternativas. Entre 2003 y 2007, ante la relativa desmovilización social y la recomposición institucional, se registra una crisis de estrategias alternativas y surgen propuestas de reforma del sistema comunicacional que postulan la comunicación como derecho humano y servicio público. Finalmente, en 2008-2009, período caracterizado por la inclusión de la cuestión comunicacional en la agenda gubernamental, predominan las propuestas de reforma de las reglas de juego del sistema comunicacional global según un modelo público.

Estas propuestas, además, constituyen estrategias que tienen como principio de comprensión/explicación la capacidad de incidencia de los agentes que las producen, con la siguiente precisión:

- Cuanto menor es el poder relativo del sector social (organizaciones de la sociedad civil) con respecto al sector privado (empresas de medios) y al estatal en el campo comunicacional, mayor es su pretensión de cambiar las reglas de un juego en el que carece del control de la palabra.
- Cuanto mayor es el poder relativo de los agentes colectivos (organizaciones), mayor es la pretensión

de cambio de las reglas de juego del sistema comunicacional.

- Cuanto mayor es el poder relativo de los agentes individuales (dirigentes) en sus instituciones específicas (organizaciones), mayor es la pretensión de cambio de las reglas de juego.

Podemos concluir, entonces, que las propuestas de democratización de las comunicaciones llevadas a cabo por organizaciones de la sociedad civil de Córdoba, en el período diciembre de 2001 a marzo de 2009, encuentran su principio de comprensión/explicación en cuanto opciones realizadas en el marco de condiciones sociales específicas, según el lugar de poder relativo que ocupan en relación con los agentes de los otros dos sectores de la radiodifusión: las corporaciones de medios masivos y el Estado. Dado su lugar de menor poder relativo, para aumentar la probabilidad de incidir en la definición y las representaciones sobre el orden social común producidas y puestas a circular del modo específico en que lo hacen los medios de comunicación de masas en sociedades mediatizadas, optan por la estrategia de impulsar cambios en las reglas de un juego en el que tienen restringida la posibilidad de la palabra.

Notas

¹ Este artículo recupera parte de la tesis doctoral “Las disputas por democratizar las comunicaciones. Las tomas de posición de las organizaciones sociales (Córdoba, 2001-2009)”, defendida en el doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en 2011.

² Elias aboga –igual que Foucault, 1992– por un riguroso trabajo empírico para mostrar “los mecanismos concretos” del cambio histórico (1987: 450). Considera que este tipo de investigación permitirá superar tanto el “estatismo” que expresa lo histórico como inmóvil y no motivado, como el “relativismo histórico” que ve en la historia un cambio continuo “sin penetrar en la ordenación de ese cambio y en la regularidad de las formaciones históricas” (1987: 50).

³ En 2004, la Coalición por una Radiodifusión Democrática presentó en la Argentina su propuesta 21 puntos por una nueva ley de radiodifusión para la democracia. La Coalición fue la más amplia alianza de organizaciones y personalidades tanto del campo comunicacional como de otras áreas de lo social, conformada en torno a la demanda por la democratización de

las comunicaciones en este país. Estos agentes diversos consensuaron una propuesta integral común; iniciativa que fue la de mayor radicalidad de las concebidas hasta el momento en la Argentina, y que se impuso como base de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual aprobada en 2009. Además, la Coalición fue la primera articulación de este tipo constituida en Latinoamérica.

Luego, en Bolivia, en 2007, las organizaciones sociales reunidas en la Plataforma por los Derechos a la Comunicación y la Información presentaron una propuesta que fue incorporada en la nueva Constitución del país, promulgada a principios de 2009, y presionaron para cambiar algunos artículos de la ley aprobada en 2011.

En Ecuador, también en 2007, el Foro de la Comunicación logró que en la nueva Constitución Nacional, sancionada en 2008, se estableciera el derecho a la comunicación y que el espectro radioeléctrico fuera distribuido equitativamente entre los tres sectores de la radiodifusión (privado, estatal y social). En 2009 se conformó el Colectivo Ciudadano por el Derecho a la Comunicación y en 2010 Autoconvocados de la Comunicación, con el fin de impulsar una nueva ley de radiodifusión basada en los nuevos principios constitucionales.

En 2010, se conformó la Coalición por una Comunicación Democrática de Uruguay, que presentó una propuesta de nueva ley de radiodifusión.

En tanto, en otros países no se constituyeron alianzas de organizaciones de la sociedad civil nacional, pero no dejaron de participar en los debates sobre políticas de comunicación. De este modo, en Brasil, el sector social-comunitario fue uno de los tres que co-organizaron junto a los sectores público-estatal y privado-comercial la I Conferencia Nacional de Comunicación, que tuvo lugar en 2009 y fue convocada por el gobierno federal.

De modo similar, en México, en 2001, se formó la Mesa de Diálogo de la Sociedad Civil donde se plantearon propuestas en materia de medios electrónicos que fueron presentadas en la Mesa de Diálogo para la Reforma Integral de la Legislación de Medios Electrónicos, convocada por el Poder Ejecutivo ese mismo año.

⁴ En Latinoamérica, la experiencia paradigmática de observatorio de medios que privilegia el monitoreo y la denuncia de las violaciones al derecho a la comunicación por parte de las grandes empresas mediáticas, son las filiales venezolana y brasileña de Media Watch Global, fundada en 2003 por Ignacio Ramonet (director del periódico *Le Monde Diplomatique*), con sede central en Francia. En tanto, la experiencia paradigmática de veeduría de medios como articulación de organizaciones que impulsan la movilización social en torno al derecho a la comu-

nicación, es la Veeduría Ciudadana, impulsada desde 2002 por la Asociación Civil Calandria en Perú.

⁵ Las acciones internacionales y continentales de las redes de comunicación se coordinaron y planificaron. No así, en cambio, las desarrolladas a nivel nacional, aun cuando fueron coincidentes históricamente y tuvieron similar orientación. Sin embargo, la participación de las redes regionales y mundiales de comunicación que actúan en cada país y los contactos entre agentes vinculados a las organizaciones y universidades aseguraron los diálogos e intercambios de experiencias. Además, la producción misma de una estrategia –sobre todo, si resultaba novedosa y/o eficaz– constituía fuente de “inspiración” para ser replicada en otros lugares. Por lo tanto, entendemos que la producción de estas propuestas en otros países latinoamericanos, a nivel continental y transnacional, contribuyó a ampliar el espacio de posibles para la producción de prácticas similares en la Argentina, particularmente en Córdoba.

⁶ Cabe aclarar que, al hablar de radicalidad, me refiero a la mayor o menor pretensión de reforma del sistema comunicacional en su conjunto (en las estrategias basadas en la noción de la comunicación como derecho humano, bien social y, por lo tanto, público), a diferencia de la radicalidad en términos de ruptura con el sistema comunicacional existente para construir una alternativa particular, pero que no constituiría –en principio– una propuesta de cambio de las reglas de juego generales de dicho sistema (en las prácticas de comunicación alternativa).

⁷ Sorj (2010: 6-10) arriesga como hipótesis que en Latinoamérica los medios están siendo enfrentados por los gobiernos “no por su poder sino a causa de su creciente fragilidad”. A pesar de los altos niveles de concentración de la propiedad registrados, las empresas mediáticas atravesaban entonces una situación de relativa fragilidad, en la medida en que el mercado de medios era inestable (Becerra y Mastrini, 2009), la convergencia tecnológica ampliaba y diversificaba sus potenciales competidores, las ventas de la prensa caían, se acrecentaba el proceso de desintermediación en las nuevas prácticas de la comunicación política, se producían cambios en la estructura de negocios de las empresas, y en el quehacer periodístico con las nuevas formas de periodismo virtual. Por eso, como se mostró, los empresarios del sector objetaron el ingreso de nuevos actores sociales y públicos al mapa de los medios.

⁸ Incluso la Coalición por una Radiodifusión Democrática, que formuló la propuesta de mayor radicalidad de las aquí analizadas y que estaba conformada por los agentes colectivos (instituciones) de mayor poder relativo dentro del sector social y por agentes individuales con prestigio y alta calificación, sólo logró reconocimiento/visibilidad pública y, por lo tanto, capacidad de incidencia, cuando uno de los otros dos sectores más pode-

rosos (el gobierno a cargo del Estado) la reconoció y convocó; a partir de lo cual, lo hizo también el otro sector (los medios masivos de gestión privada).

Referencias

- Albornoz, L. A. y P. Hernández (2005), “La radiodifusión en Argentina entre 1995 y 1999: concentración, desnacionalización y ausencia de control público” en Mastrini, G. (ed.), *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004)*. Segunda edición. Buenos Aires, La Crujía.
- Baranchuk, M. (2005), “Canales 11 y 13: la primera privatización de la década menemista” en Mastrini, G. (ed.), *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004)*. Segunda edición. Buenos Aires, La Crujía.
- Becerra, M. y G. Mastrini, (2009), *Los dueños de la palabra. Acceso, estructura y concentración de los medios en la América del Siglo XXI*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Bourdieu, P. (1997), *Razones prácticas*. Barcelona, Anagrama.
- Caletti, S. (2005), “Políticas de comunicación: acentos en debate” en Loreti, D., Mastrini, G. y M. Baranchuk (comps.), *Participación y democracia en la sociedad de la información. Actas III Congreso Panamericano de Comunicación*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Com, S. (2005), “Alfonsinismo, contexto político y medios de comunicación” en Mastrini, G. (comp.), *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y política de comunicación en la Argentina (1920-2004)*. Segunda edición. Buenos Aires, La Crujía.
- Costa, R. L. (2010), “Acerca de la comprensión/ explicación. Una aproximación desde Max Weber” en *ConCiencia Social. Nueva Época*. Año X, núm. 13, junio, Córdoba, Editorial Espacio/ETS-UNC.
- y D. T. Mozejko (2008), “Acerca del discurso como práctica” en *Studia Politicae*. Núm. 14, Otoño, Córdoba, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba.
- Curia, W. (2011), “Magnetto y K, pelea de fondo” en *Perfil*. 19 de enero, Buenos Aires.
- Elias, N. (1987), *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Madrid, FCE.
- Fraser, N. (1997), *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición 'postsocialista'*. Bogotá, Universidad de los Andes/Siglo del Hombre Editores.
- Foucault, M. (1992), *Microfísica del poder*. Buenos Aires, La Piqueta.
- García, M. T. (2005), “Fin de milenio: concentración, continuidad y control. Una mirada sobre las políticas de radiodifusión del gobierno de Fernando de la Rúa” en Mastrini, G. (ed.), *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004)*. Segunda edición. Buenos Aires, La Crujía.
- Glanz, D. (2008) “Un premio para las telefónicas” en *Crítica de la Argentina*. 30 de mayo, El País. Buenos Aires.
- Lazzaro, L. (2010), *La batalla de la comunicación. De los tanques mediáticos a la ciudadanía de la información*. Buenos Aires, Colihue.
- Loreti, D. (2005), *América Latina y la libertad de expresión*. Bogotá, Norma.
- MacBride, S. et al. (1980), *Communication and Society Today and Tomorrow, Many Voices One World, Towards a New More Just and More Efficient World Information and Communication Order*. Londres, Nueva York, París, Kogan Page/Uniput/Unesco.
- Mastrini, G. y M. Becerra (2006), *Periodistas y magnates. Estructura y concentración de las industrias culturales en América Latina*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Mata, M. C. (2006), “Comunicación y ciudadanía. Problemas teórico-políticos de su articulación” en *Fronteiras. Estudos Midiáticos*. Vol. 8, núm. 1, enero/abril, Porto Alegre, Unisinos.
- et al. (2005), *Democracia y ciudadanía en la sociedad de la información: desafíos y articulaciones regionales*. Córdoba, ECI-UNC/Delegación regional de Cooperación para el Cono Sur y Brasil de la Embajada de Francia.
- Mozejko, D. T. y R. L. Costa (comps.) (2002), *Lugares del decir. Competencia social y estrategias discursivas*. Rosario, Homo Sapiens.
- Postolski, G. y S. Marino (2005), “Relaciones peligrosas: los medios y la dictadura entre el control, la censura y los negocios” en Mastrini, G. (ed.), *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004)*. Segunda edición. Buenos Aires, La Crujía.

- Rey, G. (2003), *Veedurías y observatorios. Participación social en los medios de comunicación*. Buenos Aires, La Tribu.
- Rodríguez, M. J. (2009), *Los fines justifican los medios. Radiodifusión cooperativa y mutual*. Buenos Aires, Editorial Paraná.
- Rossi, D. (2005), "La radiodifusión entre 1990-1995: exacerbación del modelo privado-comercial" en Mastrini, G. (ed.), *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina (1920-2004)*. Segunda edición. Buenos Aires, La Crujía.
- Sorj, B. (comp.) (2010), *Poder político y medios de comunicación. De la representación política al reality show*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Williams, R. (2000), *Marxismo y literatura*. Barcelona, Península.
- Copla (Comunicación y Política en el Proyecto Nacional), presidente de la Federación de Cooperativas de Televisión (FeCoopTV), integrante de la Coalición por una Radiodifusión Democrática.

Entrevistas

- Busso, Néstor (2011): presidente del Consejo Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, presidente de Farco e impulsor de la Coalición por una Radiodifusión Democrática.
- Cabus, Gabriela (2010): ex directora de Radio Nacional Córdoba, impulsora de la Coalición por una Radiodifusión Democrática en Córdoba.
- Lazzaro, Luis (2011): coordinador general de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, integrante de la Coalición por una Radiodifusión Democrática.
- Loreti, Damián (2010): doctor en Derecho a la Información, ex director de la licenciatura en Comunicación Social y ex vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, integrante de la Coalición por una Radiodifusión Democrática y uno de los autores del proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- Mastrini, Guillermo (2010): profesor titular de la Cátedra de Políticas y Planificación de la Comunicación en la licenciatura en Comunicación Social de la Universidad de Buenos Aires, integrante de la Coalición por una Radiodifusión Democrática.
- Piccone, Néstor (2011): coordinador del Consejo Asesor de Televisión Digital Terrestre, impulsor de